

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE RENTING DE UN VEHÍCULO TODO-TERRENO/TODO-CAMINO TOTALMENTE EQUIPADO PARA POLICÍA LOCAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LA UNIÓN EUROPEA.

OBJETO:

Contratación en régimen de alquiler sin opción de compra de un vehículo tipo todo-terreno/todo-camino, patrullero, de dimensiones medias, de cinco plazas, el importe del arrendamiento de la unidad de este tipo de vehículo asciende a 1000 euros la base imponible y 210 el IVA, por vehículo y mes, para uso del Cuerpo de Policía Local de Segorbe, por un periodo de tres años (36 meses), con cargos mensuales, por renovación de parque móvil.

CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO:

Deberá contemplar los requisitos que a continuación se indican:

IMPUESTOS

Impuestos a cargo de la empresa adjudicataria del alquiler, así como los trámites de matriculación y legalización de prioritarios, I.T.V. y cuantos trámites administrativos deban gestionarse.

SEGURO

Dispondrá de un seguro sin franquicia (a todo riesgo) que contemple:

Seguro Obligatorio.
Responsabilidad Civil ilimitada.
Daños por incendios.
Robo.
Defensa Civil.
Fianzas.
Cobertura total de daños sin franquicia.
Seguro de ocupantes.
Asistencia en carretera desde Km. 0, durante 24 horas al día.
En caso de siniestro total se procederá a la rescisión del contrato de seguro de ese vehículo.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Cubrirá cualquier gasto de mantenimiento y reparaciones:

Servicio de mantenimiento integral de los vehículos.

Repuestos.

Mano de Obra.

Lubricantes.

Cambio de neumáticos (cada 30.000 Km.) o el estado de los mismos no garantice las condiciones de seguridad de conducción de los vehículos, es decir, cuando la banda de rodadura del neumático sea inferior a los 16 mm.

En caso de tener que pasar revisión en la Inspección Técnica de Vehículos en cualquiera de los supuestos (I.T.V.), deberá efectuarse por cuenta del adjudicatario, tanto el servicio como en los gastos ocasionados con motivo de las mismas.

El servicio de mantenimiento ordinario de los vehículos, deberá efectuarse con un tiempo máximo de 24 horas, desde la entrada en talleres de los vehículos.

Prioridad de reparaciones, mantenimiento o asistencia en los talleres concertados.

KILOMETRAJE

Se contratará un kilometraje anual por vehículo de 40.000 kilómetros. Una vez transcurrido el periodo de contratación se ajustará el kilometraje abonando las cantidades resultantes de los kilómetros recorridos de menos por el importe del costo del kilómetro y cargando por el mismo sistema los kilómetros recorridos de más. Dichas cantidades podrán ser objeto de compensación en orden a determinar el importe total a abonar por el Ayuntamiento o a reintegrar por el contratista arrendador. A estos efectos, los licitadores deberán concretar en su oferta el importe por kilómetro adicional y por kilómetro no consumido por vehículo.

EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS

◁ Elementos de señalización acústica y visual, consistente en:

- Puente de 7 elementos, montados en V, de ellos, serán 5 de luz azul, (siendo 3 de leeds, y 2 rotativos con lámpara halógena) y 2 de servicios (con focos de luz blanca hacia delante y laterales y luz amarilla hacia atrás, con posibilidad de intermitencia) ◦ Atenuador sirena, con mecanismo para cambio día/noche
- Amplificador de 100 W, con altavoz, sirena y megafonía, con mando control remoto, con funciones de micrófono integrado, accionamiento de la sirena, luces y funciones auxiliares.
- 2 focos de leeds a instalar en las aletas delanteras de los vehículos.
- 2 focos de leeds a instalar en el portón trasero de los vehículos que cuenten con el y entrará en funcionamiento al abrirlo.

◁ Instalación de antena y emisora de transmisiones.

◁ Equipamiento Policial, consistente en:

Extintor con manguera de 6 Kgr. de carga, con soporte en maletero.

1 manta térmica desechable.

1 par de guantes de trabajo
2 triángulos de material reflectante plegables, homologados
2 linternas, con baterías recargables, cargadores, conos color naranja, con soporte de sujeción, quedando a disposición de los servicios técnicos
1 porta-rollo de cinta para balizar.
1 juego de pinzas de arranque
1 martillo rompe cristales con cuchilla para cinturones
1 lámpara lectura mapas en habitáculo delantero preferentemente en su lado derecho, es decir, en el lado del acompañante del conductor con su correspondiente sujetapapeles.
1 palanca para poder colocar/quitar de su sitio todo tipo de trapas (alcantarillado, alumbrado, etc)
Habilitar un lugar específico donde colocar las defensas policiales y que queden a mano de los agentes.

- ◁ Dos juegos de llaves por vehículo.
- ◁ Elementos de identificación como vehículo policial (rotulación, escudos y logotipos institucionales), de acuerdo con el DECRETO 114/2005, de 17 de junio, del Consell de la Generalitat, regulador del sistema de homogeneización y homologación de la uniformidad de la Policía Local de la Comunidad Valenciana
- ◁ Como requisito imprescindible deberá disponer de sistema de desconexión tanto del puente luminoso, emisora y cargadores de linternas del maletero al quitarse la llave del contacto para evitar que por cualquier tipo de circunstancia se descargue accidentalmente la batería del vehículo.

Todo este equipamiento deberá estar instalado y legalizado (ITV, impuestos, revisiones, etc) por parte del adjudicatario.

TIPOS VEHÍCULO A OFERTAR EN ALQUILERY EQUIPAMIENTO DEL MISMO:

COMBUSTIBLE

- ◁ Tipo de combustible: Diesel

CAJA CAMBIOS, CILINDRADA Y POTENCIA

- ◁ Cilindrada mínima: 1.900 cc ◁ Potencia mínima: 130 cv ◁ Caja de cambios: Manual

DIMENSIONES

⟨ Longitud máxima: 4.7 mm

SISTEMA DE FRENADO

⟨EBD⟨ABS

TRACCIÓN Y DIRECCIÓN

⟨4X4⟨Dirección asistida

NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL DE EMISIÓN

⟨ Normas de emisiones: EU4

CARACTERÍSTICAS VOLANTE

⟨ Ajuste volante en altura

SEGURIDAD

⟨Airbag de Conductor ⟨Airbag de Pasajero

CLIMATIZACIÓN

⟨ Aire acondicionado o similar

CIERRE

⟨Cierre centralizado ⟨Tipo de cierre: Remoto ⟨Sistema de cierre independiente de las puertas traseras

VISIBILIDAD

⟨Elevavinas eléctricos delanteros ⟨Limpialuneta trasera

LUCES Y FAROS

◁ Tipo de faros: Halógenos ◁ Faros antiniebla delanteros

RETROVISORES

◁ Retrovisores con ajuste eléctrico